

LOTA, 15 MAR. 2019

DECRETO Nº 465

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Daniel Salas Jara.-

Josué Daniel Salas Jara.-

Trabajadora Sra. **Aurora Lilian Jara Araneda**, de fecha 15/03/2019.-

Aurora Lilian Jara Araneda, de fecha 15/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Aurora Lilian Jara Araneda**, RUT

como carga familiar a:

* **Joel Josué Daniel Salas Jara**, Cedula Nacional de Identidad

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

fecha de nacimiento 14/07/2000, hijo (a) por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-



BERNARDA ROMERO ACUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



OCS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

